

cl/bob

7 578
ECONAVIMIS-511



Dependencia: **Secretaría de Gobierno**

Sub-dependencia:

Oficina: **Despacho del C. Secretario**

No. Oficio: **SGDM/00285/2015**

Expediente:

Asunto: El que se indica.

"2015, Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

Morelia, Michoacán; a 23 de abril de 2015.

ALEJANDRA NEGRETE MORATAYA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DINAMARCA NO. 84, PISO 6, COL. JUÁREZ.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, MÉXICO, D. F.

Por instrucciones del Dr. Salvador Jara Guerrero, Gobernador del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 9º, 22 y 23 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; en respuesta a su oficio CNPEVM/381/2015, relativo a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres, presentada por la organización "Humanas sin violencia, A.C.", notificada al suscrito, con fecha 7 siete de abril de 2015 dos mil quince.

En tiempo y forma hago de su conocimiento, que el titular del ejecutivo del Estado de Michoacán, acepta las conclusiones y propuestas realizadas por el grupo de trabajo conformado para atender el pedimento de mérito, con el compromiso de cumplirlas a cabalidad en el plazo previsto por la ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COMISION NACIONAL PARA
 PREVENIR Y ERRADICAR LA
 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

24 ABR 2015
 10:09am
Januel

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. JAIME AHUIZÓTE ESPARZA CORTINA
SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero, Gobernador del gobernador, para su conocimiento.
 C.c.p. Maestra Rosa Lizett García García, Secretaría Técnica del Despacho del gobernador, para su conocimiento.
 C.c.p. El archivo.